Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN de doña SILVANA ROCO GUTIÉRREZ

DECRETO Nº 881

CHILLÁN VIEJO, 12 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío S/N del 7 de abril de 2011 del Sr. administrador municipal, quien solicita cometido para doña **SILVANA ROCO GUTIERREZ**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a doña SILVANA ROCO GUTIERREZ, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, con el fin de asistir a reunión informativa de los lineamientos del CONACE PREVIENE para el año 2011.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 13/04/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / LRM/jpllp
01-861
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta